

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 FEB. 1998

VISTO el regreso el día 18 de Febrero de 1998 de la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 Dra. Marcela OYARZUN, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones ; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 18 de Febrero de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Dra. Marcela OYARZUN, hasta se reintegre el señor Vicepresidente 1º a/c de Presidencia, Legislador Marcelo ROMERO.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 059 /98.-

